



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN N° 023 / 14

BUENOS AIRES, 19 MAY 2014

VISTO el Expediente N° 1531/13 y las Resoluciones N° 673 del 16 de agosto de 2013 y N° 120 de fecha 8 de marzo de 2013, todos del Registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución MinCyT N° 673/13 citada en el VISTO, se aprobó la creación del Sistema Nacional de Bioterios (SNB) bajo la órbita de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL de este Ministerio, y se determinaron su naturaleza, objetivos, estructura y organización.

Que asimismo, por conducto del aludido Acto Administrativo, se ratificó a los integrantes del Consejo Asesor del SNB designados por la Resolución MinCyT N° 120/13, una de cuyas funciones es evaluar las solicitudes de adhesión al Sistema.

Que el SNB tiene el propósito de optimizar el estado, funcionamiento y prestación de servicios de los bioterios que alojan animales de laboratorio en todas sus categorías (cría, experimentación, ensayo biológico, docencia), que se encuentren instalados en instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Que para integrar el SNB es necesario ser una institución perteneciente al SNCTI, ser un centro que cuente con un bioterio que aloje animales de laboratorio en una o más de las categorías tales como cría, experimentación, ensayo biológico y

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

## RESOLUCIÓN N° 0 2 3 / 1 4

docencia, que se encuentren instalados en un organismo público del aludido Sistema; y por último completar el procedimiento de adhesión dispuesto.

Que a través de la adhesión al SNB, las instituciones cuentan con la posibilidad de recibir apoyo financiero para la formación y perfeccionamiento de recursos humanos, y el fortalecimiento de los bioterios.

Que las instituciones cuyos antecedentes se encuentran agregados a fojas 38/44, han presentado solicitudes de adhesión al SNB.

Que las aludidas solicitudes han sido debidamente evaluadas por el Consejo Asesor, quien se ha expedido sobre ellas exponiendo los fundamentos para recomendar sus adhesiones al SNB, según se desprende del Acta de fecha 16 de abril de 2014.

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la presente Resolución a los fines de formalizar las adhesiones al SNB, en forma definitiva, de las instituciones mencionadas que cumplieron la totalidad de los recaudos establecidos a tal efecto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente conforme lo dispuesto por el Decreto N° 21 del 10 de diciembre de 2007, y por el artículo 4° de la Resolución MinCyT N° 673 del 16 de agosto de 2013.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

RESUELVE:

*u*

*usc*



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las adhesiones definitivas al Sistema Nacional de Bioterios (SNB), de las instituciones que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, pase a la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, y cumplido, archívese.

  
Dr. ALEJANDRO CECCATTO  
Secretario de Articulación Científico Tecnológica

9

n

RESOLUCIÓN Nº 0 2 3 / 1 4



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº 023/14

## ANEXO I

### ADHESIÓN DEFINITIVA

- CENTRO DE MEDICINA COMPARADA - INSTITUTO DE CIENCIAS VETERINARIAS DEL LITORAL - FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - CCT SANTA FE, CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FARMACOLÓGICAS (ININFA) - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- INSTITUTO DE SALUD Y AMBIENTE DEL LITORAL - FACULTAD DE BIOQUIMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - CCT SANTA FE, CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- INSTITUTO DE LACTOLOGIA INDUSTRIAL - FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL - CCT SANTA FE, CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
- INSTITUTO DE BIOLOGIA Y MEDICINA EXPERIMENTAL (IBYME) - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)
- INSTITUTO DE MEDICINA Y BIOLOGIA EXPERIMENTAL DE CUYO (IMBECU) - CCT MENDOZA, CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET)

*Handwritten signature*